MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 326

Santa Fe, 10 AGO 2021

VISTOS:

El expediente Nº FG-000354/2020 del registro de información del Ministerio Público de la Acusación, en el marco del cual se gestiona la renovación de la designación de la fiscal María Eugenia Iribarren como reemplazante para ocupar interinamente el cargo de Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones y atribuciones asignadas por la ley 13.013 al Fiscal General (art. 16, inc 2), se encuentran la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio.

Que el artículo 17 de la referida ley establece, que en caso de ausencia o impedimento definitivo del Fiscal Regional, el Fiscal General designará interinamente un reemplazante, elegido entre los fiscales de la misma Circunscripción.

Que, mediante Resolución FG Nº 286 de fecha 13 de agosto de 2020, se designó interinamente a la fiscal María Eugenia Iribarren para que ejerza a título de reemplazante el cargo de Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, por el término de tres meses.

Que vencido el plazo, dicha designación fue renovada por el término de tres meses mediante Resolución FG Nº 435 del 12 de noviembre de 2020, luego por Resolución FG N.º 30 de

fecha 12 de febrero de 2021 y, por último, por Resolución FG N.º 181 de fecha 11 de mayo de 2021.

Que, resulta necesario destacar que la fiscal Iribarren ha cumplido satisfactoriamente con la función que le fue encomendada, desarrollando un Plan de Trabajo en el ámbito de la Circunscripción Judicial a su cargo, con lo que la presente renovación le permitiría profundizar las bases y lineamientos allí fijados.

Que, conforme lo expresado, y atendiendo al mejor resguardo y óptimo cumplimiento de las funciones del MPA en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, resulta adecuado renovar la designación de la fiscal Iribarren, interinamente y por el plazo de tres meses, para ejercer las funciones de fiscal regional.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, siguientes y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Renuévase la designación de la fiscal María Eugenia Iribarren, interinamente y por el término de tres meses, para que continué ejerciendo a título de reemplazante el cargo de Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial. Vencido el plazo referido, se renovará o se llevará a cabo una rotación entre los/las fiscales de la referida Circunscripción, hasta tanto se provea la cobertura definitiva de la vacante.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los fiscales regionales, a fiscales y fiscales adjuntos de la 2da. Circunscripción Judicial, a la Defensora Provincial del SPPDP, al Sindicato de Trabajadores y a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE